

JP SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V. S.F.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - Naturaleza de las operaciones y principales actividades:

El objeto principal de la Sociedad es la prestación de servicios financieros en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), apoyando el financiamiento de personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en las políticas de la Sociedad, mediante la captación de recursos provenientes de sus clientes o de los instrumentos de captación autorizados de conformidad con el oficio 311-112242/2014 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 9 de abril de 2014.

J.P. Sofiexpress, S.A. Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), fue constituida el 27 de julio de 2007 como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Mediante oficios 310-87139/2009 y 120-85318/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2010, la Sociedad fue autorizada por la CNBV para operar como una Sociedad Financiera Popular (SFP), otorgándole un nivel de operaciones I, siendo regulada por la LACP y sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la CNBV como órgano de Inspección y Vigilancia a través de la supervisión auxiliar de la Federación Victoria Popular, S.C. (la federación).

Las actividades autorizadas para la Sociedad que opera en el Nivel I, de conformidad con el artículo 36 de la LACP y el artículo 23 de las Disposiciones son las siguientes:

- a) Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros;
- c) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- d) Recibir créditos de las Federaciones a las que se encuentren afiliadas;
- e) Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de la LACP;
- f) Otorgar préstamos o créditos a sus clientes a un plazo máximo de 60 meses;

- g) Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores;
- h) Otorgar a entidades afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar a su Federación, préstamo de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la CNBV;
- i) Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus clientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 Bis de la LACP;
- j) Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito;
- k) Realizar inversiones en valores;
- 1) Recibir o emitir órdenes de pago y transferencia en moneda nacional;
- m) Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes;
- n) Realizar la compra venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros;
- o) Distribuir seguros que formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizadas de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedad Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el articulo 41 de dicha Ley;
- p) Realizar inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliadas;
- q) Realizar inversiones en acciones de administradoras de fondos para el retiro y Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, previa autorización de la Comisión;
- r) Ofrecer y distribuir, entre sus socios o clientes, las acciones de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;
- s) Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales;
- t) Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero, sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto tales contratos;
- u) Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de sus objeto;
- v) Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario;
- w) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;

- x) Recibir donativos;
- y) Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionadas con su objeto;
- z) Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

A partir del mes de junio de 2016, la Sociedad ha incrementado el monto de sus operaciones sobrepasando el monto de activos de 15 millones de UDIS correspondientes al Nivel de Operaciones prudencial I. Con fecha 7 de enero de 2017, la Sociedad presentó solicitud de aprobación a la Federación para asignación del Nivel de operaciones prudencial II.

Al respecto, mediante oficio numero 311-14817/2017 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fecha 18 de mayo de 2017 le otorga prorroga a la Sociedad por cambio de regulación de nivel prudencial a efecto de adecuar sus procesos y manuales a los requerimientos para que se ajuste en el plazo que transcurre del 1 de enero al 30 de junio de 2017, a lo establecido en la Sección Segunda de la regulación prudencial para las Sociedades Financieras Populares. Actualmente la empresa se encuentra en nivel de operaciones I y nivel de operaciones prudencial II.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos totales de la Sociedad ascienden a \$ 178,704 y \$172,328, por lo que su nivel prudencial corresponde a activos netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones, sean inferiores o iguales al equivalente en pesos a \$ 50,000,000 (cincuenta millones) UDIS, pero superiores al equivalente en pesos de \$ 15,000,000 (quince millones) UDIS de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones de referencia.

	2020		2019	
Valor de la UDI	\$	6.605597	\$	6.399018
Total Activos		178,704		172,328
Activos Convertidos UDIS		27,053		26,930
Limite Regulación Prudencial		15,000		15,000

El domicilio de la oficina de la Sociedad está ubicado en Avenida Ocampo número 51, Colonia Centro, Maravatío, Michoacán, y cuenta con 17 sucursales en los estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Morelos y Nayarit.

NOTA 2 – Criterios contables particulares y principales diferencias con las Normas de Información Financieras Mexicanas:

Los estados financieros están preparados con base en los criterios contables por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante sus Disposiciones a Sociedades Financieras Populares. Dichos criterios difieren de las Normas de información Financiera Mexicanas.

a) Reglas Particulares:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Sociedades Financieras Populares.

- A 1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades populares.
- A 2 Aplicación de normas particulares
- A 3 Aplicación de normas generales
- A 4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

- B-1 Disponibilidades
- B-2 Inversiones en Valores
- B-3 Reportos
- B-4 Cartera de crédito
- B-5 Bienes Adjudicados
- B-6 Avales
- B 7 Custodia y administración de bienes
- B-8 Fideicomisos

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

- C 1 Reconocimiento y baja de activos financieros
- C 2 Partes relacionadas

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros

- D-1 Balance general
- D-2 Estado de resultados
- D 3 Estado de variaciones en el capital contable
- D 4 Estado de flujos de efectivo

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 "Esquema Básico del Conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Comunitarias", observaran, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las reglas contenidas en los boletines de las Serie B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financiera, a continuación se detallan:

Serie NIF B "Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto"

Cambios contables y correcciones de errores	B-1
Adquisiciones de negocios	B-7
Estados financieros consolidados o combinados	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13
Serie NIF C "Normas aplicables a conceptos específicos de los estados finar	ncieros"
Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Propiedades, planta y equipo	C-6

Inversiones en acciones, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	C-7
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital	C-12
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15
Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades planta y equipo	C-18
Acuerdos con control conjunto	C-21
Serie NIF D "Normas aplicables a problemas de determinación de resultados"	
Beneficios a empleados	D-3
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6

b) Principales diferencias con las Normas de Información Financieras:

C-3 Cuentas por cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos" y B-4 "Cartera de crédito", emitidos por la CNBV, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 50 a 53 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación, y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

Por los préstamos que otorguen las entidades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las indicadas en el párrafo anterior y a las relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor de 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1"Disponibilidades", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, estas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los 2 párrafos anteriores y primer párrafo de Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

 a) A los 60 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y b) A los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) Saldos a favor de impuestos;
- b) Impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) Cuentas liquidadoras.

C-9 Pasivo, provisiones y pasivos contingentes y compromisos

Para efectos del Boletín C-9, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Así mismo, no será aplicable lo establecido en el Boletín C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-6 "Avales".

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

D-3 Beneficios a los empleados

El pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

Adicionalmente, mediante notas a los estados financieros se deberá revelar:

a) La forma en que la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) fue determinada, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

D-4 Impuestos a la utilidad

Para el caso de los impuestos a la utilidad causados, se revelará mediante notas a los estados financieros la forma en la que estos fueron determinados, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

Respecto a la revelación requerida en la NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales adicionalmente se deberán revelar las relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades, por ejemplo se deberá mencionar a las originadas por la estimación preventiva para riesgos y por la valuación de acciones.

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados para su emisión el 8 de julio de 2021, por el L.A.E. Jesús Ortiz Escobar, Director General y la C.P. Yeni Torres Monares, Contadora General.

La CNBV, dentro de sus facultades de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros pueden ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la de la Sociedad efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de la cartera de créditos y los activos y pasivos relativos a los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros y sus notas están expresados en miles de pesos mexicanos, los cuales, para propósitos de revelación se presentan o se hace referencia cuando se menciona pesos a través del símbolo "\$"

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera y expresión de cifras

En términos de lo establecido en la NIF B-10 efectos de inflación, cuando el entorno de la Sociedad es calificado como entorno inflacionario, la Sociedad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral, mientras que, si dicho entorno económico de la Sociedad es no inflacionario, no debe reconocerse en sus estados financieros los efectos de inflación.

En el ejercicio 2020, la Sociedad operó en un entorno no inflacionario por tal motivo no ha reconocido efecto de inflación en sus estados financieros.

El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México en cada año, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación del año		
2020	109.271	3.15%		
2019	105.934	2.83%		
2018	103.020	4.83%		

a) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen el efectivo en caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país, así como otras disponibilidades integradas por documentos de cobro inmediato.

Las disponibilidades se registran a su valor normal. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses".

b) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen títulos bancarios y otros títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Sociedad les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", "disponibles para la venta" o "títulos conservados al vencimiento". Los títulos para negociar son aquellos que la Sociedad adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes en el mercado. Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión. Los títulos conservados al vencimiento, son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiera, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las variaciones de estas categorías se reconocen directamente en los resultados del ejercicio o en el capital contable, según se trate de títulos para negociar o disponibilidades para la venta, respectivamente.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados.

c) Cartera de crédito

Cartera de crédito vigente

Representa el saldo insoluto e inclusive los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos o con atraso menor a 30 y 90 días dependiendo del tipo de crédito respecto de su último pago.

Cartera de crédito vencida

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Adeudos por créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presenten 30 a más días naturales de vencidos.

Adeudos de refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.

Adeudos por créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presenten 90 o más días naturales de vencidos, y adicionalmente;

Se clasifica un crédito como vencido cuando tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil. Se considera cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), y aquellos créditos reestructurados o renovados que cumplan con el pago sostenido del crédito. En el momento en que el crédito es traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

Se considera que existe evidencia de pago sostenido, cuando se liquidan sin retraso y en su totalidad, tres pagos consecutivos.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, los intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como crédito el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a su cartera crediticia de conformidad con la metodología establecida en los apartados contenidos en el Anexo D de las Disposiciones acorde con el tipo de crédito que corresponda.

Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

La Sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

I. Cartera al consumo:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los ingresos que generen los porcentajes de provisionamiento.

Días de mora	Tipo I	Tipo II (Zona marginada)
	% Estimació	ones preventivas
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90 90	
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residen en una zona marginada.

Tratándose de créditos al consumo que cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes, se aplicará el procedimiento establecido en Apartado III del presente Anexo.

II. Cartera crediticia comercial:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento.

Días de mora	Cartera I	Cartera II	
	% Estimacion	es preventivas	
0	0.5	10	
1 a 30	2.5	10	
31 a 60	15	30	
61 a 90	30	40 50	
91 a 120	40		
121 a 150	60	70	
151 a 180	75	95	
181 a 210	85	100	
211 a 240	95	100	
240 o más	100	100	

Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- 1.- Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una restructuración como resultado del emproblemamiento de la misma.
- 2.- Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emproblemamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2".

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

III. Cartera crediticia de vivienda:

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de vivienda, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de vivienda, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y
- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de vivienda, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

c)

Días de mora	% Estimaciones Preventivas
0	0.35
1 a 30	1.05
31 a 60	2.45
61 a 90	8.75
91 a 120	17.50
121 a 150	33.25
151 a 180	34.30
181 a 1460	70
Más de 1460	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las Entidades únicamente podrán constituir las estimaciones preventivas a que se refiere este Apartado cuando cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a su nombre, respecto de los créditos de que se trate.

En aquellos créditos de vivienda que no cuenten con una garantía hipotecaria debidamente registrada a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes deberán aplicar las tablas a que se refieren los Apartados I y II.

e) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito se presentan a su valor de realización, y representan entre otros conceptos, saldos a favor de impuestos y otros deudores.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de las cuentas por cobrar se constituye por el importe total del adeudo, por los plazos de 60 días, cuando correspondan a deudores identificados y 90 días a deudores no identificados de acuerdo a las normas particulares mencionadas en la nota 2.

f) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se registran a su costo o a su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación"; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

En el momento en que se registra el bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

g) Propiedades, Mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y a las tasas anuales de depreciación siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Licencias Sistema	5%

Las ganancias o pérdidas derivadas de la disposición de estos activos resultan de la diferencia entre el producto de la disposición y su valor neto y se reconocen dentro del rubro de "otros ingresos (egresos) de la operación".

h) Inversiones permanentes

Las inversiones permanente en las que no se tiene control, control conjunto, ni influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados cuando se reciben salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

El 23 de noviembre de 2010 la Sociedad hizo una aportación de \$25 a la Federación Victoria Popular, S.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

El 03 de abril de 2017 la Sociedad hizo una aportación de \$30 a la AMSOFIPO, S.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

i) Otros activos

Representan pagos anticipados realizados por la Sociedad, por servicios que va a recibir o por bienes que se van a consumir en el transcurso del tiempo, tales como: activos intangibles, depósitos en garantía, primas de seguros y otros activos menores.

j) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

k) Ingresos por intereses

El reconocimiento de los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores, así como de los intereses de la cartera de crédito, se realiza conforme se devengan. Se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

1) Impuesto sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades

La Sociedad se encuentra obligada a la determinación y pago del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el Título II de la Ley del impuesto sobre la Renta.

Las provisiones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos y PTU promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas en las que las partidas temporales serán recuperables o realizadas.

La PTU causada y diferida se considera como un gasto ordinario a los beneficios a los empleados.

m) Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se puedan estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal p contractual que haya resultado de eventos pasados, por ejemplo, controversias legales o contratos onerosos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier rembolso que la Sociedad considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se suponga en el curso de una combinación de negocios.

La posible entrada de beneficios económicos a la Sociedad que aún no cumpla con los criterios de reconocimientos de activo, se considera como activos contingentes.

N) Margen financiero

El margen financiero es el resultado de enfrentar a los rendimientos obtenidos en los diversos productos financieros que presta la Sociedad, los gastos por intereses que se pagan a los clientes por depósitos a plazo entre otros intereses.

O) Pérdida integral

Es el resultado de la actuación total de la Sociedad por los terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, y está representado básicamente por la pérdida neta del año.

P) Avales otorgados

La sociedad no cuenta con compromisos adquiridos en el otorgamiento de avales.

Q) Bienes en custodia o administración

La sociedad no cuenta con bienes en custodia o en administración propiedad de terceros para su administración o salvaguarda.

Nota 4- Disponibilidades

Al 30 de junio de 2021, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

Concepto	2021
Caja Depósitos bancarios	\$ 6,693 11,310
Otras disponibilidades	-
Disponibilidades registradas o dadas en garantía Totales	\$ 18,003

Al 30 de junio de 2021, las disponibilidades han generado ingresos por intereses por \$ 298, importe que se incluye en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en rubro de "Intereses de disponibilidades".

Nota 5- Inversiones en valores

Las inversiones podrían estár sujetas a diversos tipos de riesgo que puedan asociarse con: el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La sociedad solo invierte en títulos cuya exposición al riesgo sea mínima, por lo que las inversiones están representadas en títulos de deuda bancaria (pagarés) de rendimiento liquidable al vencimiento, y en sociedades de inversión garantizadas por el Gobierno Federal cuyos vencimientos no son mayores a 5 días.

Al 30 de junio de 2021, las inversiones en valores equivalen a \$ 3,204 como se muestran a continuación

<u>Institución</u>	2021
Banco Multiva, S.A. Banco del Bajío, S.A. Banco del Bienestar, S.N.C.	\$ 707 2,460 37
Totales	\$ 3,204

Composición de la categoría por tipo de instrumento al 30 de junio de 2021, es la siguiente:

a) Títulos Conservados al Vencimiento:

<u>Institución</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Títulos</u>	Plazo	Riesgo	2021
Banco Multiva, S.A. Banco del Bajío, S.A. Banco del Bajío, S.A. Banco del Bienestar, S.N.C. Banco del Bienestar, S.N.C. Totales	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	1 1 1	1 Día 1 Día 1 Día 1 Día 1 Día	Bajo Bajo Bajo Bajo Bajo	\$ 707 2,000 460 33 4
Totales					\$ 3,204

Las inversiones citadas, se encuentran expuestas a un riesgo bajo de mercado, debido que previo a la celebración de la inversión, se conoce el rendimiento fijo que se percibirá al vencimiento del plazo. Debido a lo anterior, no se cuentan con exposiciones de riesgo de crédito o de mercado.

b) Los criterios para la clasificación de las inversiones son las siguiente

Títulos para negociar.-Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Títulos conservados a vencimiento.- Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

c) Ingresos por intereses:

Las inversiones en valores han generado ingresos por intereses en títulos para negociar por \$ 32, importe que se incluye en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en el rubro de "intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores".

d) Ingresos y gastos por comisiones generadas por títulos.

No se realizaron pagos por concepto de gastos por comisiones generados por los títulos conservados a vencimiento.

e) Ingresos por intereses devengados por títulos deteriorados

La sociedad no cuenta con títulos deteriorados por los que se devenguen ingresos por intereses.

 f) Monto del deterioro por cada categoría de títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

La sociedad no cuenta con títulos deteriorados por los que sea necesario registrar un deterioro y en su caso un efecto por reversión de dicho deterioro.

g) Bases de valuación

Los títulos conservados al vencimiento se valúan al costo amortizado, mismo que incluye los rendimientos devengados a la fecha de los estados financieros.

Nota -6 Deudores por reporto (Saldo deudor)

Al 30 de junio de 2021, no se cuenta con inversiones clasificadas como deudores por reporto.

Nota 7- Cartera de crédito

a) Políticas y procedimientos para otorgamiento, cesión, control y recuperación de créditos

El proceso de gestión crediticia está documentado en el "Manual de crédito" aprobado por el Consejo de Administración, cuya observancia es de carácter general por lo que resta al control administrativo de la cartera. En dicho manual se establecen las políticas y procedimientos tendientes a evaluar las diferentes etapas del proceso crediticio a través del análisis del perfil del acreditado seguimiento del crédito, a fin de garantizar el valor máximo esperado de recuperación.

Las políticas para el otorgamiento, cesión y control de créditos con que cuenta la Sociedad, contemplan principalmente lo siguiente:

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que establece la Ley, los manuales y políticas internos de la Sociedad. La Sociedad otorga créditos al consumo y comerciales.

En el proceso de otorgamiento de crédito, se integra un expediente con el objeto de identificar al solicitante como medida de control, verificar la documentación obtenida contra la información proporcionada en la solicitud de crédito, de acuerdo con esto, la Sociedad evalúa la capacidad de pago por parte del solicitante, mediante un análisis de sus ingresos y egresos, apoyado con la obtención de un reporte en sociedades de información crediticia.

La Sociedad a través de su departamento de cobranza gestiona la recuperación de los créditos otorgados, además de contar con políticas de cobranza preventiva, con la finalidad de mantener al cliente informado sobre los futuros pagos de sus créditos otorgados. Adicionalmente, conforme a sus políticas, el gerente de sucursal da seguimiento a la cobranza hasta el proceso judicial, con apoyo del área jurídica de la Sociedad cuando los casos lo ameritan.

La Sociedad no realiza cesiones de cartera.

b) Políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a la Sociedad en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

La sociedad tendrá que identificar los créditos que representen un riesgo común en términos de lo previsto en el Artículo 97 Bis de las Disposiciones, debido a que la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto represente más del 10 por ciento de la cartera total de la sociedad y se tenga por lo menos un crédito mayor al 3.5% del capital neto. Al 30 de junio de 2021, la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto asciende a \$16,504, mismo que representa un 12.78% del total de cartera a esa misma fecha. Los veinte créditos con mayor saldo insoluto en lo particular son mayores al 3.5% del capital neto de la sociedad.

Los financiamientos que se otorguen a los clientes no excederán del 5% del capital neto tratándose de personas físicas y del 7% tratándose de personas morales.

La sociedad diversificara el riesgo en más acreditados como sea posible así como una clasificación de cada producto en porcentajes de crecimiento de créditos:

Concentración en pocos clientes: No deberá concentrar sus recursos en unas pocas personas, debido al alto riesgo que esto ocasionaría, en el hipotético caso de que estos clientes, por diversos motivos, no puedan pagar su deuda.

Concentración en empresas: La concentración de la cartera de créditos en una sola empresa es también altamente riesgosa, porque si la institución se ve afectada por una seria crisis económico-financiera si se produce la renuncia o despido masivo de trabajadores de la institución.

Concentración de una o pocas actividades económicas: La concentración de los recursos crediticios en una o en muy pocas actividades económicas, es sumamente riesgosa esto debido a una probable situación adversa dentro del país o alguna situación de mercado depresivo que pudiera generar problemas de liquidez y cierre de negocios, entre otros factores.

c) Desglose de cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 30 de junio de 2021, los adeudos de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación, se presenta a continuación

Tipo de crédito	CARTERA VIGENTE Intereses Total Cartera Capital Devengados Vigente					
Créditos comerciales Créditos al consumo Créditos a la vivienda	\$	51,390 83,577 1,388	\$	2,377 1,190 10	\$	53,767 84,767 1,398
Totales	\$	136,355	\$	3,577	\$	139,932

Tipo de crédito	CARTERA VENCIDA Intereses Capital Devengados Vigente						
Créditos comerciales Créditos al consumo Créditos a la vivienda	\$	5,614 3,766	\$	1,017 347	\$	6,631 4,113	
Totales	\$	9,380	\$	1,364	\$	10,744	

Tipo de crédito	Capital	<u>In</u>	tereses engados	To	tal Cartera
Créditos comerciales	\$ 57,004	\$	3,394	\$	60,398
Créditos al consumo Créditos a la vivienda	87,343 1,388		1,537 10		88,880 1,398
Totales	\$ 145,735	\$	4,941	\$	150,676

d) Identificación por tipo de crédito, del saldo de la cartera de crédito vencida

La antigüedad de los saldos de la cartera vencida al 30 de junio de 2021 por tipo de crédito se integra a continuación:

Días de vencida	Co	mercial	TIP	O DE CREDITO Consumo)	<u>Vivienda</u>	TOTALES 2021
1-180 181-365	\$	291	\$	355	\$		\$ 646
366 a 2 años		480 2,561		570 1,121		-	1,050 3,682
Más de 2 años de vencida		3,299		2,067		- 1	5,366
	\$	6,631	\$	4,113	\$		\$ 10,744

e) Concentración de cartera por sector económico

La cartera de crédito por sector económico del cliente al 30 de junio de 2021, se integra como sigue:

Sector económico	Cartera Vigente	<u>Cartera</u> <u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca Alimentos, Bebidas y Tabaco	\$ 33,064	\$ 2,786	\$ 35,851
Comercio	51	-	51
	25,708	2,256	27,964
Comunicaciones y Telecomunicaciones Construcción	600	-	600
Educativo	2,388	¥	2,388
	2,891	-	2,891
Hoteles y Restaurantes	4,310	64	4,374
Industria Automotriz	768	-	768
Industria Materiales de Construcción	563	2	563
Petróleo, Minería, Gas y Energía	1,007	_	1,007
Resto Industria	10,120	510	10,630
Salud	1,475	2	1,475
Servicios Comunales y Sociales	1,280	4	1,284
Servicios de Esparcimiento y otros Servicios Recreativo	665	8	673
Servicios Financieros (No Bancarios)	26,456	1,562	28,018
Servicios Profesionales y Técnicos	25,533	3,288	28,821
Transporte	3,052	267	3,319
	\$ 139,932	\$ 10,744	\$ 150,676

f) Comisiones por otorgamiento de crédito

Al 30 de junio de 2021, el importe de las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos reconocidos en el ejercicio asciende a 983, y el saldo pendiente de amortizar a resultados asciende a \$ 2,150. El plazo promedio ponderado para su amortización es de 2 años y medio.

La Sociedad realiza un cobro del 2% de comisión por el otorgamiento de crédito como parte del proceso de crédito, mismo que es reconocido en el pasivo como un crédito diferido, al ser recibidos de forma anticipada a que se reconozca el ingreso por interés correspondiente. La comisión por otorgamiento de crédito se amortiza en resultados como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. La sociedad no cuenta con otros costos o gastos asociados con el otorgamiento de crédito.

g) Las principales variaciones de la cartera vencida al 30 de junio de 2021 se presentan conforme al tipo de movimiento:

Concepto	2021
Saldo inicial de cartera vencida Más:	\$ 10,799
Traspaso de la cartera vigente Reestructuras Menos:	1,941 710
Renovaciones y condonaciones Castigo de cartera	126 48
Traspasos de cartera por pagos sostenidos Pagos parciales o totales de crédito	1,132 1,400
Saldo final de cartera vencida	\$ 10,744

La recuperación de la cartera de crédito durante el ejercicio 2021 derivado de cobros parciales o totales de cartera de crédito, así como por la evidencia de pago sostenido asciende a 2,532, cantidad que es superior a los traspasos de cartera vencida durante el mismo ejercicio.

h) La cartera de crédito vigente y vencida por sucursal al 30 de junio de 2021, se integra como sigue:

Sucursal		Cartera Vigente	<u>Porcentaje</u>	15	Cartera /encida	<u>Porcentaje</u>		<u>Total</u>	Porcentaje
Maravatio	\$	41,439	30%	S	772	7%	\$	42,211	0001
Cd. Hidalgo		4,718	3%		331	3%	٩	5,049	28%
Moroleón		1,895	1%		748	7%		Control Process of the last	3%
Morelia		6,742	5%		145	1%		2,643	2%
Acambaro		20,557	15%		90			6,887	5%
Aguascalientes		3,184	2%			1%		20,647	14%
Celaya		5,141	4%		402	4%		3,586	2%
Zamora		8,207	6%		327	3%		5,468	4%
Zitacuaro		10,728	8%		2,872	27%		11,079	7%
Zacapu		6.479	5%		2,028	19%		12,756	8%
Queretaro		2,255			982	9%		7,461	5%
Tepatitlan		5,438	2%		421	4%		2,676	2%
Pajacuaran		200 N. 200 N	4%		34	0%		5,472	4%
Tlacolula*		2,738	2%		484	5%		3,222	2%
Cuautla		-	0%		106	1%		106	0%
Compostela		536	0%		804	7%		1,340	1%
San Pedro		10,825	8%		198	2%		11,023	7%
Action and a second a second and a second and a second and a second and a second an		2,134	2%		-	0%		2,134	1%
Las Varas	_	6,916	5%	-		0%		6,916	
otales	\$	139,932	100%	\$	10,744	100%	\$	150,676	100%

Al 30 de junio de 2021, los ingresos por intereses devengados provenientes de la cartera ascendieron a \$13,757. A la misma fecha, el devengamiento de comisiones por otorgamiento inicial de crédito registrado en resultados asciende a 766.

i) Principales políticas relativas a reestructuras y renovaciones

La sociedad cuenta con políticas relativas a reestructuras y renovaciones, en apego a las Disposiciones, mismas que se resumen a continuación:

Reestructuras-

La reestructuración de créditos solamente puede otorgarse cuando exista una causa justificada y después de haber agotado todas y cada una de las alternativas anteriores, como resultado de un proceso de negociación. Es válida siempre y cuando la fuente de pago sea claramente establecida, pudiendo ser diferente a la originalmente presentada; así como volver a evaluar la capacidad de pago real del acreditado en base a sus negocios e ingresos actuales y evaluar las garantías.

El cliente debe liquidar la totalidad de los intereses generados a la fecha de la reestructura.

Si se trata de un crédito con pago único se debe de cubrir el 20% del monto original del crédito a la fecha de la reestructura.

Si se trata de un crédito con esquema de pagos periódicos de capital e intereses se deben cubrir las tres amortizaciones siguientes de dicha reestructura.

Renovaciones-

Haber cubierto como mínimo el 60% del monto original del crédito a la fecha de la Renovación

En caso de que el crédito este en mora se debe poner al corriente pagando capital e intereses

j) Monto acumulado de reestructuras y renovaciones al 30 de junio de 2021:

Tipo de crédito	Reno	ovaciones	Reestructuras		
Créditos comerciales Créditos al consumo Créditos a la vivienda	\$	317 3,151	\$	1,966	
Totales	\$	3,468	\$	1,966	

Para las reestructuras y/o renovaciones no se solicitaron garantías adicionales

k) Monto del de las cesiones de cartera de crédito que haya realizado la entidad;

La sociedad no ha realizado cesiones de cartera de crédito.

 Reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses.

La sociedad no ha realizado reestructuras de créditos que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, y que únicamente se modifiquen condiciones referentes a garantías, tasas de interés, moneda o fecha de pago.

m) Monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada

Durante el presente ejercicio, no se han tenido recuperaciones de cartera que previamente haya sido castigada o eliminada.

n) Líneas de crédito

La sociedad no otorga líneas de crédito.

o) Capitalización de intereses de créditos vencidos al momento de la reestructura o renovación.

La sociedad no cuenta con créditos vencidos que al momento de la reestructura se capitalicen los intereses.

p) Indicadores de cartera

La cartera de crédito neta representa el activo más importante de la Sociedad que al 30 de junio de 2021 equivale a 80.80% del total de activos. La cobertura de cartera vencida equivale a 100.10%. Adicionalmente, el índice de morosidad equivale a 7.13%, encontrándose por debajo del límite máximo sugerido por las autoridades.

Nota 8- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

q) La calificación por grado de riesgo, importe de la cartera, así como, la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	Crédi	tos de	Consumo			
Nivel de Riesgo	Días de Atraso		onto de la Cartera	% de Estimación Preventiva	Est	onto de timación eventiva
A-1	0 Días	\$	84,028	1%	\$	805
A-2	1 a 7 Dias			4%	Ф	805
B-1	8 a 30 Días		458	15%		67
B-2	31 a 60 Dias		242	30%		73
C-1	61 a 90 Dias		47	50%		
C-2	91 a120 Dias		95	75%		24
D	121 a 180 Días		251	90%		73
E	Más de 180 Días		3,759	100%		228
Subtotal		\$	88,880	100%	\$	3,653 4,923
	Crédi	tos Co	merciales		40000	
Nivel de Riesgo	Días de Atraso	Me	ento de la Cartera	% de Estimación Preventiva	Est	onto de imación eventiva
A-1	0 Días	\$				
A-2	1 a 30 Dias	Ф	50,552	0.5%	\$	415
B-1	31 a 60 Dias		1,302	2.5%		10
B-2	61 a 90 Dias		371	15%		2
B-3	91 a120 Dias		1,569	30%		52
C-1	121 a 150 Dias		127	40%		67
C-2	151 a 180 Dias		5T	60%		-
C-3			136	75%		122
D	181 a 210 Dias		-	85%		
E	211 a 240 Dias		and the state of	95%		
Subtotal	Mas de 241 Días	_	6,341	100%		5.153
oubtota)		\$	60,398	1/25/2017/0	\$	5,821
	Crée	ditos V	ivienda			
		20	100	% de	Me	onto de
Nivel de Riesgo	Di		nto de la	Estimación	Est	imación
	Días de Atraso	2	Cartera	Preventiva		ventiva
A-1 Subtotal	0 Días	\$	1,398	1.0%	\$	10
Cubicia		\$	1,398	,,,,,,,	\$	10
Totales		\$	150,676		dr.	40.754
		-	150,676		\$	10,754

La sociedad constituye las estimaciones preventivas correspondientes, cuando se refiere a créditos que cuenten con garantía hipotecaria, siempre que esta se encuentre debidamente registradas a favor de la sociedad en primer lugar y grado.

Tratándose de créditos al consumo que cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a nombre de la sociedad, la constitución de estimaciones se realiza conforme a lo señalado para los créditos comerciales.

En el caso de créditos comerciales que cuenten con garantía hipotecaria, la constitución de la estimación se realiza obteniendo la parte cubierta del crédito hasta por un monto no mayor al 75% del valor de la garantía, aplicándose en este caso el porcentaje correspondiente a 0 días de mora.

En caso de que los créditos de vivienda no cuenten con garantía hipotecaria a favor de la sociedad, el porcentaje de estimación es determinado con base al porcentaje establecido para los créditos de consumo.

r) El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de junio de 2021, se integra como sigue:

<u>Tipo</u>	Impo	orte Cartera	<u>Porcentaje</u>	Es	mporte timación eventiva	<u>Porcentaje</u>
Comercial	\$	60,398	40%	\$	5,821	54%
Consumo		88,880	59%		4,923	46%
Vivienda		1,398	1%		10	0%
Totales	\$	150,676	100%	\$	10,754	100%

s) Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de junio de 2021, se muestran a continuación:

	2021
Saldo inicial	\$ 10,789
Más:	
Constitución de estimaciones por-	
Calificación de cartera	33
Adicionales	299
Menos:	
Cancelación de estimaciones por-	
Castigo de cartera	90
Condonación de cartera	126
Pagos de créditos	151
Saldo final	\$ 10,754

La cancelación de excedentes de la estimación preventiva cuando esta es mayor respecto al mes anterior de acuerdo al tipo de crédito es registrada en la misma cuenta que lo originó. El importe cancelado al 30 de junio 2021 por dichos excedentes ascendió a \$ 0. Al 30 de junio de 2021, no se afectó el rubro de otros ingresos debido al cambio contable establecido en la resolución de fecha 23 de enero de 2018.

t) Créditos vencidos eliminados de balance

La sociedad no ha realizado la eliminación de créditos vencidos del balance general, aún y cuando no cumplan las condiciones para ser castigados.

Nota 9- Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 30 de junio de 2021 este rubro se integra como sigue:

Concepto	10	2021
Partes relacionadas	\$	364
Préstamos a funcionarios y empleados		1,873
Otros deudores		563
Saldos a favor e impuestos acreditables	32.4.1.11	573
	\$	3,372
Menos-Estimación por irrecuperabilidad	-	(646)
Total de cuentas por cobrar		2,726

El efecto de la estimación por irrecuperabilidad acumulada en resultados del ejercicio 2021 es de \$ 51.

Nota 10 -Bienes adjudicados, neto

Al 30 de junio de 2021 los bienes adjudicados se integran como se muestra a continuación:

Concepto		2021
Bienes Muebles: Aspersora marca Yukon	\$	24
Sembradora Cero Labranza	7,20	84
	\$	108
Bienes inmuebles:		
Terrenos		3,293
Total	\$	3,401

El procedimiento de registro de los bienes adjudicados se realiza conforme al criterio B-5 "Bienes Adjudicados", el cual señala que el valor de reconocimiento será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Al 30 de junio de 2021, no se cuenta con estimaciones debido a la reciente adjudicación de los bienes adjudicados.

Nota 11- Propiedades, Mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio de 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2021
Equipo de transporte Mobiliario y equipo de oficina	\$	590
Equipo de cómputo		829 1,792
Otras propiedades, mobiliario y equipo		188
Manag Danuaria di		3,399
Menos-Depreciación	-	(2,174)
	D D	1,225

Nota 12- Inversiones permanentes

Al 30 de junio de 2021 se cuenta con una inversión en la Federación Victoria Popular, S.C., con fecha de certificado del 23 de noviembre de 2010 con valor de \$25. La citada Federación se encarga de realizar la supervisión de la Sociedad de manera conjunta con la CNBV.

El 3 de abril de 2017 la Sociedad hizo una aportación de \$30 a la AMSOFIPO, A.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

Nota 13- Otros activos

Al 30 de junio de 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2021
Activos intangibles	\$	6,688
Depósitos en garantía		84
Pagos Anticipados		35
Cargos diferidos		754
		7,561
Menos-Amortización	<u></u>	(2,927)
	\$	4,634

La Sociedad no cuenta con pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro de otros activos de larga duración en uso o disponibles para su venta y de otros activos, de acuerdo con el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

Nota 14- Captación Tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 30 de junio de 2021 la captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata y se integran por recursos disponibles a la vista y ahorro con interés, en las cuentas de los clientes por \$ 33,133.

Los intereses se incluyen en el estado de resultados dentro de "Gastos por intereses" en el rubro de "Intereses por disponibilidades". Al 30 de junio de 2021 el citado rubro ascendió a \$ 93.

b) Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo al 30 de junio de 2021 ascendieron a la cantidad de \$ 109,266, compuesto por un monto de inversión de \$108,384 e intereses devengados por \$ 882.

Al estar integrados por contratos de depósito, se pagan intereses al vencimiento a una tasa de interés fija previamente pactada. Los intereses pagados por este concepto se incluyen en el estado de resultados dentro de "Gastos por intereses", en el rubro de "Intereses por depósitos a plazo". Al 30 de junio el gasto por interés derivado de depósitos a plazo ascendió a \$ 2,841.

Al 30 de junio de 2021, los días por vencer a los cuales se encuentran negociados los depósitos a plazo al público en general, se integran como sigue:

1 a 30 Días		01450			91 a 180 Días		181 a 360 Días		Total	
\$ 40,158	\$	19,485	\$	28,803	\$	11,968	\$	8,852	\$	109,266

Los depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa promedio de 4.97%.

Nota 15- Impuesto sobre la renta diferido

Al 30 de junio de 2021, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido está como se muestra a continuación:

Exceso de valor contable sobre valor fiscal de		
activos y pasivos, neto	\$	13,927
Más:		
Pérdidas fiscales por amortizar		11,102
		25,029
Tasa de ISR		30%
		7,509
Menos:		
Reserva para valuación	-	(7,509)
ISR diferido	\$	

El activo neto de ISR diferido se origina básicamente por las pérdidas fiscales por amortizar, sin embargo, en virtud de que la Administración de la Sociedad estima que no generará utilidades fiscales para recuperar este activo en su totalidad durante el plazo que tiene disponible, ha decidido reservarlo.

Nota 16- Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de ISR y las mismas están sujetas a actualizarse utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

 Año de origen	l act	Año de vencimiento	
2012	\$	806	2022
2013		3,501	2023
2014		5,198	2024
2015		1,597	2025
	\$	11.102	

Nota 17- Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 no se generó una base para la participación de los trabajadores en la utilidad.

Al 30 de junio de 2021 la PTU diferida se forma como sigue:

Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$	13,927
Tasa		10%
Menos:		1,393
Reserva para valuación	_	(1,393)
PTU Diferida	\$	

Nota 18- Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Acreedores diversos	\$ 2,435
Impuesto sobre la renta retenido por pagar	 186
Otros impuestos y derechos por pagar	324
Impuesto al valor agregado a cargo y retenido por pagar	397
	\$ 3,342

Nota 19- Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 30 de junio de 2021 se tiene un saldo de \$ 2,150 derivado del cobro de comisiones por otorgamiento del crédito, que se irán devengando a ingresos durante los plazos estipulados de fecha de inicio y vencimiento de los créditos otorgados a clientes.

Nota 20 - Capital contable

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social está representado por 40,000 acciones ordinarias comunes y nominativas con valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas, 20,000 acciones correspondientes al capital mínimo fijo y 20,000 acciones correspondientes al capital variable.

 Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por la Asamblea de Accionistas.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2016 se aprobó un aumento de capital por la cantidad de \$ 10,000 serie A del capital social fijo por \$ 5,000 y serie B del capital social variable por \$ 5,000, previa autorización de la CNBV y la Federación Victoria Popular.

En relación con el acta de asamblea antes mencionada, con fecha 28 de abril, 30 de abril y 31 de mayo de 2017 y el 21 de diciembre de 2016 se realizaron aportaciones de capital por un total de \$ 10,000; reconocidos a la fecha de los estados financieros en el capital social de la compañía.

Con fecha 19 de enero de 2018, se realizaron aportaciones de capital por un total de \$10,000; reconocidos en aportaciones para futuros aumentos de capital, en tanto se obtiene la aprobación por parte de la CNBV.

Con fecha 29 de Agosto de 2019 se registraron aumentos en el capital social por un importe de \$ 10,000 que se tomaron de las aportaciones para futuros aumentos de capital.

Con fecha 29 de Agosto de 2019 se realizaron operaciones entre accionistas por los siguientes conceptos a) compra-venta de acciones por un importe de \$1,500, y b) Donación de acciones por \$1,500. A la fecha de emisión de estos estados financieros está pendiente la aprobación por parte de la CNBV.

Con fecha 20 de septiembre de 2019 se registraron aportaciones de capital para futuros aumentos por \$ 5,000.

Con fecha 18 de mayo de 2020, se acordó por la Asamblea de Accionistas, un incremento al capital por la cantidad de \$ 3,000. Al 31 de diciembre de 2020, los accionistas han registrado aportaciones para futuros aumentos de capital por \$ 2,400 restando la cantidad de \$ 600 pendiente de aportar.

c. Cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Al 30 de junio de 2021, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$ 0. La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de CUFIN no generarán impuesto sobre la renta.

Los dividendos pagados a personas físicas y persona morales residentes en el extranjero están sujetos a un impuesto del 10%, sobre utilidades que se generen a partir del 1 de enero de 2014.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos anteriores.

El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

d. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$ 56,989. En el caso de reembolso de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

e. Incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

El efecto de incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) por (\$2,026), es la suma de las pérdidas contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por (\$129), (\$282) y (\$1,630), respectivamente, además de un efecto de actualización del capital social por \$15.

Nota 21- Reglas de carácter prudencial

a) Capital mínimo pagado

La Sociedad debe mantener un capital mínimo pagado sin derecho a retiro, conforme lo establecen las reglas de carácter prudencial, equivalente a 500,000 Unidades de inversión (Udis). Al 30 de junio de 2021, el capital social pagado asciende a \$ 40,000, equivalente a 5,856,192 Udis.

b) Capital neto

La Sociedad mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación; dicho capital neto no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo. Al 30 de junio de 2021, la Sociedad determinó un índice de capitalización del 152.0730%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito y operacional.

El capital neto de las Sociedades Financieras Populares se compone de una parte básica y una complementaria, la básica corresponde a las aportaciones de financiamiento y las complementarias a las reservas preventivas.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho índice de capitalización.

Requerimiento total de capital por riesgos	\$ 12,950
Capital neto	19,693

c) Coeficiente de liquidez

La Sociedad debe mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas a corto plazo. La Comisión establece como mínimo un coeficiente de 10% de sus pasivos a corto plazo. Al 30 de junio de 2021, la Sociedad presenta un coeficiente de liquidez de 28.9359%.

Nota 22 - Cuentas de orden

La Sociedad tiene establecidas y registrados los siguientes saldos de cuenta de orden al 30 de junio de 2021:

Intereses devengados no cobrados derivados de la	
cartera vencida	
Cartera Comercial	\$ 4,468
Cartera de Consumo	2,740
	\$ 7,208
Castigos de cartera	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 3,175
Más-	92.5 200.050
Castigos realizados en el año	40
Intereses de cartera castigada	50
	-
Menos: Recuperaciones	
Recuperaciones de cartera de crédito	-
Cancelación de cartera castigada	**
Saldo al 30 de junio de 2021	\$ 3,265
Depósitos salvo buen cobro	\$ -
Pasivo Contingente	\$ 693

Nota 23- Saldos y transacciones con partes relacionadas

 a) Al 30 de junio de 2021, la Sociedad tiene saldos y ha celebrado operaciones con partes relacionadas por los años terminados en esas fechas, como sigue:

	Р	or cobrar	Por Pagar	Ingresos	Costos y Gastos
Incorporated Express S.A. de C.V. A) Jorge Miranda Juárez B) Juan Miranda Juárez B) Alejandro López Juárez B)	\$	364 - 71 306	\$ 1,184 2 1	\$ 1,769 5 1 7 20	123 - 19
Pamela Miranda Molina B) Order Express Inc. A) Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V. A) Buzón Purépecha, S.A. de C.V. A)		207 - - 390	208 8,624 425 3,264	11 - - 22	7 183 - 4
THE TOTAL STREET	\$	1,338	\$ 13,708	\$ 1,830 5	336

- b) Naturaleza de la relación con partes relacionadas:
- A) Afiliadas, en las que las personas físicas accionistas de la empresa tengan poder de decisión o influencia significativa sobre sus políticas operacionales y financieras.
- B) Accionistas de la empresa.
- C) Miembros del consejo de administración y/o ejecutivos de alto nivel de la empresa.
 - c) Descripción genérica de las operaciones:

Las operaciones de ingreso con la parte relacionada Incorporated Express, S.A. de C.V. corresponde a cobro de comisiones derivado del pago de envíos de dinero en moneda nacional en sucursales de la sociedad. La operación de gasto corresponde al pago de renta de oficinas (\$ 120) y pago de intereses por depósitos a plazo (\$3). El saldo por cobrar corresponde al importe de las comisiones devengadas durante el mes de junio, que son cobradas al mes inmediato siguiente.

La operación con la parte relacionada Jorge Miranda Juárez corresponde a ingresos por comisiones derivado del envío de transferencias electrónicas desde su cuenta de depósito a la vista.

Las operaciones de ingreso con las partes relacionadas Juan Miranda Juárez, Alejandro López Juárez, Pamela Miranda Molina y Buzón Purépecha, S.A. de C.V corresponden al cobro de intereses por el otorgamiento de créditos, mismos que se reflejan en el cuadro anterior en la columna de montos por cobrar.

La operación de gasto con Juan Miranda Juárez corresponde al pago de la renta de bodega para uso de archivo.

Las operaciones de gasto con Order Express, Inc., Pamela Miranda Molina y Buzón Purépecha, S.A. de C.V. corresponden al pago de intereses por depósitos a plazo.

En el caso de los importes por pagar, corresponden a los saldos de captación por la apertura de cuentas a la vista con exigibilidad inmediata o por la apertura de depósitos a plazo.

d) Otras operaciones

No se tienen operaciones celebradas operaciones con partes relacionadas referentes a:

Inversiones en valores en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas.

Operaciones de reportos

Avales otorgados o recibidos

Cesiones de cartera de crédito

Liquidación o sustitución de pasivos

Pagos y cobros basados en acciones

Operaciones realizadas a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad o figura legal

No se cuentan con partidas consideradas como irrecuperables o de difícil cobro.

e) Características de los saldos pendientes a cargo o a favor

	CARACTERÍSTICAS DE OPERACIONES POR COBRAR									
	 or cobrar	Plazo de crédito otorgado o fecha de cobro	Fecha de vencimiento de crédito		Naturaleza de la contraprestación	Garantía (SI/NO)				
					La alternativa de pago de envíos de dinero en					
Incorporated Express S.A. de C.V.	\$ 364	Inmediata	No aplica	Pago de comisiones previo envío de factura	las sucursales de la sociedad	NO				
Juan Miranda Juárez	71	48 Meses	15-ene-22	Pago mensual de capital e interés	Adquisición de vehículo	SI-Prendaria				
Alejandro López Juárez	160	60 Meses	15-abr-25	Pago mensual de capital e interés	Solicitud de crédito para capital de trabajo	NO				
Alejandro López Juárez	146	60 Meses	31-ene-26	Pago mensual de capital e interés	Solicitud de crédito para capital de trabajo	NO				
Pamela Miranda Molina	207	36 Meses	18-may-23	Pago mensual de capital e interés	Solicitud de crédito para capital de trabajo	NO				
Buzón Purépecha, S.A. de C.V.	390	60 Meses	19-mar-24	Pago mensual de capital e interés	Solicitud de crédito para capital de trabajo	NO				
	\$ 1,338				7	1.0				

		Plazo de	Fecha de vencimiento de	CARACTERÍSTICAS DE OPERACIONES PO		
	Por pagar	depósito	depósito a	Condiciones	Naturaleza de la contraprestación	Garantía (SI/NO
					Resguardo de recursos de la operación del	
ncorporated Express S.A. de C.V.	\$ 609	30 Días	30-jul-21	Pago de capital e interes al vencimiento	cliente	NO
ncorporated Express S.A. de C.V.	575	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata		485E
				•	Resguardo de recursos de la operación del	
lorge Miranda Juárez	2	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata		NO
			200	9	Resguardo de recursos de la operación del	997
luan Miranda Juárez	1	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata		NO
			1000 1200		Resguardo de recursos de la operación del	110
Pamela Miranda Molina	200	31 Días	19-jul-21	Pago de capital e interes al vencimiento	cliente	NO
			10 /41 21	. 530 co vopica o moreo di voncinionio	Resguardo de recursos de la operación del	NO
Pamela Miranda Molina	8	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata		
	10%	ALL LANGUAGE	no r pinou	oute an interior our disponibilities inflodicity	Resguardo de recursos de la operación del	
Order Express Inc.	606	Inmediata	No Aplica	Saldo sin interes con disponibilidad inmediata		NO
Order Express Inc.	8,018	32 Días	13-jul-21	Pago de capital e interes al vencimiento	Charles	NO
3333	0,010	us blut	10 jui 21	1 ago do vapital o intolos di volicilitotto	Resquardo de recursos de la operación del	
Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V.	425	Inmediata	No Aplica	Pago de capital e interes al vencimiento	cliente	NO
2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2	120	innodiata	No r phoa	1 ago de capital e interes al vencimento	Resguardo de recursos de la operación del	NO
Buzón Purépecha, S.A. de C.V.	3,264	Inmediata	No Aplica	Pago de capital e interes al vencimiento	cliente	NO
Sazoni i dicpesna, s./e de c.v.	\$ 13,708	Illineulata	No Aplica	rago de capital e mieres al vencimiento	Cilente	NO

Nota 24 - Margen financiero

El margen financiero al 30 de junio de 2021, se integra como sigue:

Intereses de disponibilidades Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	\$ 298 32
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto Intereses de la cartera de crédito	14,523
Total ingresos por intereses	\$ 14,853
Gastos por intereses:	
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata Intereses por depósitos a plazo Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 93 2,841
Total gastos por intereses	\$ 2,934
Margen Financiero	11,919

El indicador margen financiero al 30 de junio de 2021 es equivalente a 80.25%, estando dentro del parámetro establecido por las autoridades, ya que no debe ser menor a un 70%.

 u) Los ingresos por intereses reconocidos al 30 de junio de 2021 por la cartera de crédito se integran de la siguiente manera:

Concepto		Intereses Cartera Vigente		Intereses Cartera Vencida		Total Intereses	
Créditos comerciales Créditos al consumo Créditos a la vivienda	\$	4,854 8,824 67	\$	- 12 -	\$	4,854 8,836 67	
Comisiones por otorgamiento de crédito							
Créditos comerciales		330				330	
Créditos al consumo		435				435	
Créditos a la vivienda	_	1				1	
	_\$	14,511	\$	12	\$	14,523	

Nota 25- Beneficios a los empleados-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, la Sociedad presenta las siguientes obligaciones de carácter laboral:

a) Indemnizaciones

Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

b) Prima de antigüedad

Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la Sociedad tienen derecho a cobrar una prima de antigüedad, la cual se computará en los términos fijados por la misma Ley.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad ha constituido una reserva de pasivo para cubrir los pagos de primas de antigüedad por un importe de \$824, la cual se determinó de conformidad con lo dispuesto en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. En adición la sociedad ha venido creando reserva para el presente ejercicio, por lo que los saldos al 30 de junio de 2021, ascienden a:

	2021		
Prima de antigüedad	\$ 181		
Indemnización Legal	563		
Totales	\$ 744		

La afectación en resultados al 30 de junio de 2021, por estos conceptos generaron las cantidades de:

2019		
\$	9	
	21	
\$	10	
	\$	

Nota 26 - Régimen fiscal-

La Sociedad está constituida de conformidad con la Ley del ISR, como una S.A. de C.V. con fines lucrativos, por lo tanto, se considera una persona moral contribuyente para efectos del ISR, además, es obligada solidaria de las retenciones efectuadas a terceros y del Impuesto al Valor Agregado.

Nota 27 - Nuevos pronunciamientos contables para el ejercicio que terminó el 30 de diciembre de 2020

El CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Compañía a partir del 1 de enero de 2020:

Mejoras a las NIF 2020:

a) Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF D-3, Beneficios a los empleados.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad.

NIF D-5, Arrendamientos.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados.

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y actividades discontinuadas.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos.

b) NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen las siguientes NIF:

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

NIF E-1, Actividades agropecuarias

La compañía considera que estas disposiciones no tuvieron efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas aclaratorias.

Nota 28 - Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes

El CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Compañía a partir del 1 de enero de 2021 y subsecuentes:

NIF C-17, Propiedades de inversión.

NIF C-22, Criptomonedas.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

NIF D-5, Arrendamientos

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF C-4, Inventarios

NIF C-8, Activos intangibles

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera. En el caso de arrendamientos la Compañía no aplicó las mejoras por existir en las disposiciones específicas una prórroga para su aplicación.

NOTA 29 – CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES

El 1 de abril de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión) emitió los criterios contables especiales aplicables a las Sociedades Financieras Populares con el objeto de prevenir los efectos que pudiesen presentarse respecto de la solvencia o estabilidad de las citadas sociedades en relación al impacto del Covid-19. Es por ello, que en apego a los citados criterios contables se menciona lo siguiente:

a) Aplicación de los criterios contables especiales

La Sociedad se encuentra a la fecha de los estados financieros, aplicando los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, por los créditos restructurados en el plazo otorgado.

- b) Detalle de los criterios contables especiales aplicados
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de interés así como créditos con pago único de principal e interés al vencimiento, que al 31 de marzo de 2020 se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera vencida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes.

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

La fecha límite para su renovación o reestructura fue el 29 de julio de 2020.

2. Créditos con pagos periódicos de capital e intereses que al 31 de marzo se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera vencida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes.

No le son aplicables los requisitos de:

- Que no haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto
 - -La totalidad de intereses devengados
 - -El principal que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto
 - -Que no se haya ampliado el periodo de gracia
- Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - -Liquidado la totalidad de los intereses devengados
 - -Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto
 - -Cubierto el 60% del monto original del crédito

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

La fecha límite para su renovación o reestructura fue el 29 de julio de 2020.

c) Normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.

Se menciona a continuación los párrafos relacionados a los criterios contables vigentes que se debieron de haber aplicado, de no haberse emitido los Criterios Contables Especiales:

Criterio B-4 Cartera de Crédito

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 63)

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 32 del presente criterio. (Párrafo 64)

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- -El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- -El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- -No se haya ampliado el periodo de gracia que, en su caso, se hubiere previsto en las condiciones originales del crédito.

 (Párrafo 67)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 68)

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- -Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- -Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- -Cubierto el 60% del monto original del crédito. (Párrafo 69)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 70)

d) Importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el nivel de capitalización, de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales al 30 de junio de 2021:

Tipo de crédito	Balance Total Cartera		Balance otal EPRC	Resultados Total EPRC	
Créditos comerciales	\$	62,316	\$ 8,136	\$	2,602
Créditos de consumo Créditos de vivienda		90,982 1,398	8,669 10		3,654 6
	\$	154,697	\$ 16,815	\$	6,262

Nivel de capitalización: 121.8947

e) Detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, a los que se les aplicó los criterios contables especiales y comparativos de no haberse aplicado.

	En cas	o de NO haber Contable	o los Criterios es	Cartera a la que SI se aplicaron los Criterios Contables Especiales				
	12776-3030	de Cartera -Jun-2021	POW POWER DOOR OF THE PARTY OF	n Preventiva 0-Jun-2021	Saldo de Cartera al 30-Jun-2021		Estimación Preventiva al 30-Jun-2021	
Cartera Vigente-								
Cartera Comercial	\$		\$		\$	971	\$	10
Cartera Consumo						1,685		41
		•		•		2,656		51
Cartera Vencida								
Cartera Comercial	\$	3,001	\$	2,433	\$	112	\$	108
Cartera Consumo		3,787		3,787				
	1 M283600-34-6-407	6,788		6,220	N A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	112		108
Totales	\$	6,788	\$	6,220	\$	2,768	\$	159

f) Cálculo y pago de dividendos.

La Sociedad no tiene contemplado realizar un pago de dividendos, por lo que no es necesario realizar la resta de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios respecto a las utilidades, que hubieran resultado de no haberse aplicado los criterios contables especiales.

NOTA 30 – FACILIDADES CONTABLES COVID Y FACILIDADES EN MATERIA DE CAPITAL Y RESERVAS

El 27 de octubre de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión) emitió facilidades regulatorias en relación a reestructuras y renovaciones de créditos (Facilidades Contables Covid), así como en materia de capital y reservas. La Sociedad a la fecha de los presentes estados financieros revela lo siguiente:

- a) JP Sofiexpress, S.A. de C.V. no aplicó, ni se encuentra aplicando las Facilidades Contables Covid, ni las facilidades en materia de capital y reservas.
- b) No obstante no estarse aplicando las Facilidades Contables Covid, se señala un resumen de las misma:
 - -La fecha límite para realizar las renovaciones o reestructuras Covid, deben de quedar formalizadas a más tardar el 28 de febrero de 2021.
 - -Toda reestructura debe quedar sustentada en la evaluación de la capacidad de pago del acreditado y reflejar un beneficio económico para los acreditados que se refleje en la disminución del importe nominal de los pagos periódicos, y/o ampliación del plazo de pago del crédito, la suma de los pagos a efectuarse conforme a la nueva tabla de amortización, no sea mayor a un porcentaje máximo de incremento en relación con la suma de los pagos nominales remanentes.
 - En la consolidación de deudas no están contemplados los créditos de vivienda, los pagos a realizarse con motivo de la renovación o reestructura debe ser menor en al menos un 25% respecto del importe de la suma de pagos a efectuarse en los términos de los créditos que se consoliden, la tasa debe ser inferior a la tasa promedio ponderada de los créditos que se consoliden.
 - -Es discrecional a la Sociedad la aplicación de quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos.
 - -Un crédito solo puede reestructurarse o renovarse al amparo de las Facilidades Contables Covid solo por una ocasión.
 - -Las Facilidades Contables Covid no son aplicables a reestructuras, renovaciones y finiquitos de créditos realizados con posterioridad a la aplicación de los Criterios Contables Especiales a que hace mención la Nota 29 y hasta antes del 27 de octubre de 2020.
 - -No se pedirán garantías adicionales, ni se podrá establecer un cobro de ningún tipo de comisión con motivo de la renovación o reestructura.
 - -Toda reestructura o renovación al amparo de las facilidades contables Covid deberá registrarse como cartera vigente o vencida, de acuerdo al criterio B-4 "Cartera de Crédito" con flexibilizaciones respecto al pago sostenido del crédito.
 - -Para el reporte a las sociedades de información crediticia, respecto a las renovaciones o reestructuras, los créditos deben reportarse como vigentes y con claves en función a días de atraso.
- c) Importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado las Facilidades Contables Covid.
 - La sociedad no aplicó las Facilidades Contables Covid, por lo que las cifras presentadas en los estados financieros contienen la información correspondiente.
- d) Cálculo de nivel de capitalización considerando el efecto de las Facilidades Contables Covid.

La sociedad no aplicó las Facilidades Contables Covid ni las facilidades en materia de capital y reservas, por lo que no se presenta información respecto al Nivel de Capitalización.

e) Monto de las estimaciones adicionales constituidas de conformidad a lo establecido en las facilidades relativas a reservas y capital.

La sociedad no aplicó las Facilidades, por lo que no se presenta información respecto a estimaciones adicionales constituidas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

L.A.E. Jesús Ortiz Escobar

Director General

C.P. Yen Torres Monares

Contadora General